



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 JUL 2019

Expte. N° 21.154/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 051-2019-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa en carácter de SUPLENTE a la Prof. Virginia GOYTIA, D.N.I. N° 23.316.269, en un cargo de Auxiliar Docente con 13.30 hs. reloj, de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turno mañana del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Antonella TINTE, en uso de licencia sin goce de haberes.

QUE por Resolución N° 094-2019-I.E.M., se fija el día 18 de junio de 2019, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. Virginia GOYTIA.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

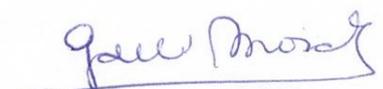
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

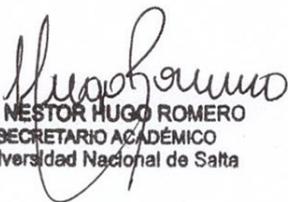
ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 051-2019-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0875-2019



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 23 de abril de 2019

Expediente N° 21.154/18.-

RESOLUCIÓN N° 051-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 207-2018, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir, en carácter de suplente, un cargo de Auxiliar Docente con 13.30 hs. Reloj de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación de la Prof. Virginia GOYTIA.

Que no se ha recepcionado impugnación al dictamen en el plazo previsto reglamentariamente.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA" '

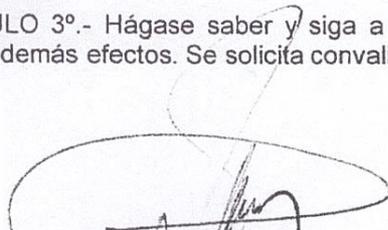
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

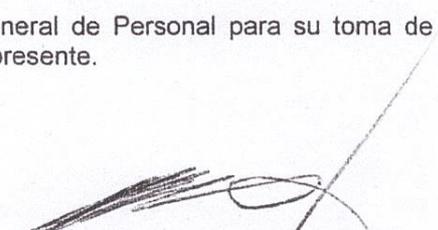
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de SUPLENTE a la **Prof. Virginia GOYTIA, DNI N° 23.316.269**, en un cargo de Auxiliar Docente con 13.30 hs. Reloj de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Antonella TINTE, en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Tinte – Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA